



RENUNCIAS

A aquellos alumnos que renuncien o abandonen el curso en los niveles de ESO y ADULTOS no se les devolverá el importe abonado en concepto de matriculación. Si por cualquier motivo de fuerza mayor (contrato de trabajo que le impida asistencia al curso, hospitalización, cambio de domicilio a otra provincia...) el alumno/a tuviera que abandonar el curso deberá comunicárselo por escrito a la coordinación del CIS y deberá entrevistarse con la persona coordinadora del CIS del centro para entregar la documentación que justifique dicha renuncia. Una vez estudiado el caso por la dirección del CIS se le notificará la resolución por escrito. Si el alumno/a hubiera abonado el curso completo o pagado el trimestre o el mes y procediese la devolución, ésta será proporcional al tiempo cursado. En caso de que se produjera el abandono y no se debiese a ninguna de las causas anteriormente mencionada, **NO SE DELVOLERÁ EL IMPORTE ABONADO.**

A aquellos alumnos de Infantil o Primaria que abandonen el curso no se les devolverá el mes ya abonado salvo causa justificada por escrito (hospitalización, cambio de domicilio a otra provincia...), en cuyo caso la devolución sería proporcional al tiempo cursado.

IMPAGOS Y BAJAS

La familia o el alumno/la alumna que en los plazos acordados no abone la cantidad correspondiente, transcurridos 5 días desde la finalización del plazo de pago, que no se haya puesto en contacto con la coordinación del CIS, ésta se reserva el derecho de elevarlo a la Dirección para darle de BAJA de manera automática. Cualquier alumno/a que incumpla los PRINCIPIOS y FINALIDADES educativas de las EE.PP SAGRADA FAMILIA, **NO PODRÁ CONTINUAR EN EL CENTRO DE IDIOMAS SAFA.**